

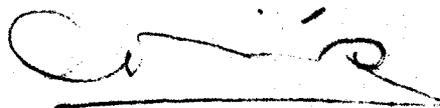
CIRC. No. 20/86.-
Exp. No. 2324/86/Secr.
hs

UNITERMINO: - Consejo Directivo Central
- Texto Carta Intención
- Ministerio de Educación Superior de Cuba
- "Pedagogía 86"
(Declaración final)

Montevideo, 10 de marzo de 1986.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cúmplame adjuntarle el texto de la Carta Intención firmada con el Ministerio de Educación Superior de Cuba (Res. No. 87 del 18.2.86) y de la Declaración final del evento "Pedagogía 86", de acuerdo a la resolución Nro. (37) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 25 de febrero de 1986.-

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Carlos Riverós
Director General de Secretaría
(Provisional)

CARTA DE INTENCIONES

En la Ciudad de La Habana, durante los días 29 y 31 de enero de 1986, en ocasión de celebrarse el evento "Pedagogía - 86", se efectuaron conversaciones entre representantes del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba y la Universidad de la República del Uruguay.

La Parte Cubana estuvo presidida por el Ministro de Educación Superior, C.Dr. Ing. Fernando Vecino Alegret, participando, además, el Viceministro C.Dr. Arturo Rodríguez Pérez y el Ing. Darío Dávila Parada, Director de Relaciones Internacionales.

La Universidad de la República del Uruguay estuvo representada por el Consejero Br. Jorge Martinovic.

La delegación uruguaya también sostuvo conversaciones con autoridades de la Universidad de La Habana.

Las partes analizaron la posibilidad de establecer vínculos de colaboración directa entre la Universidad de La Habana y la Universidad de la República del Uruguay, expresando sus intereses de colaborar en las siguientes esferas:

-Intercambio de información científico-técnica y publicaciones en general.

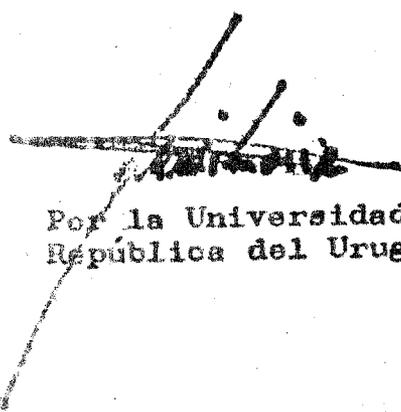
-Realización de trabajos conjuntos, los que se ejecutarían mediante el intercambio de especialistas.

Para concretar los detalles de esta colaboración, el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba invita a una delegación de la Universidad de la República del Uruguay

para que visite la Universidad de La Habana en el transcurso del año actual.

Finalmente las partes manifiestan que las conversaciones se celebraron en un marco de amistad fraternal y comprensión mutua. Se distinguió su enfoque creador de la solución de las tareas relacionadas con el ulterior desarrollo de la colaboración.

Dada en la Ciudad de La Habana, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.


Por la Universidad de la
República del Uruguay


Por la Universidad de La
Habana de la República de
Cuba

2
(05)

PEDAGOGIA '86

ENCUENTRO
DE EDUCADORES
POR UN MUNDO MEJOR



DECLARACION FINAL DE LOS PARTICIPANTES AL CONGRESO PEDAGOGIA '86 ENCUENTRO DE EDUCADORES POR UN MUNDO MEJOR

Los educadores, participantes en el Congreso PEDAGOGIA '86, Encuentro de Educadores por un Mundo Mejor, celebrado en La Habana entre los días 29 al 31 de enero de 1986, a través de la presente DECLARACION, expresamos nuestro agradecimiento a Cuba por haber auspiciado un evento de carácter amplio, pluralista y democrático que ha permitido reunir más de 3 500 trabajadores de la educación procedentes de 35 países del mundo, en su mayoría, de América Latina y el Caribe.

El Congreso ha propiciado la presentación de ponencias y el intercambio de opiniones y reflexiones en torno a importantes direcciones del trabajo científico-pedagógico en aspectos tales como: el papel del educador en la lucha por el mejoramiento humano y el progreso social; el significado de la relación sociedad-escuela; la importancia de la vinculación del estudio-trabajo para la formación multilateral y armónica de la personalidad; los métodos de enseñanza; los medios del aprendizaje; cuestiones de la historia de la pedagogía; la formación y perfeccionamiento del personal docente; los problemas de la Educación Especial; las líneas principales de trabajo en las diferentes metodologías de enseñanza de las especialidades; la organización escolar; los fundamentos teórico-prácticos del diseño curricular; la inspección escolar; y otros elementos de interés de las investigaciones pedagógicas en el momento actual.

Las sesiones de trabajo del Congreso y las visitas a los centros docentes posibilitaron constatar los extraordinarios avances alcanzados por Cuba en la esfera educacional, lo que se expresa entre otros factores básicos en la existencia de una niñez y juventud sana y feliz. Todo ello constituye un estímulo para nuestra labor futura.

Comprobamos el enorme esfuerzo que han realizado los cubanos a fin de llevar la educación a todo el pueblo, y garantizar gratuitamente los recursos humanos y técnicos imprescindibles para su ejecución efectiva (maestros y profesores con una adecuada calificación, instalaciones educacionales, libros de texto, laboratorios-talleres, presupuestos adecuados y otras facilidades. Por otra parte, en contraste con esta realidad hemos escuchado en las ponencias, mesas redondas y debates del Congreso, la dramática situación que padecen educandos y educadores en un considerable número de nuestros países.

Para los educadores participantes, el evento ha significado una oportunidad singular de fortalecer nuestra identidad cultural, de ampliación del intercambio profesional y de rescate de las mejores tradiciones pedagógicas de los hermanos pueblos de América. Se ha resaltado la necesidad de profundizar en el estudio y la consecuente

aplicación de los más genuinos valores de la pedagogía latinoamericana, lo que unido al aporte de nuestros actuales educadores ofrecerá soluciones autóctonas a la problemática presente.

Conocimiento mutuo, intercambio y colaboración fraternal deben ser divisas fundamentales para la permanencia y continuidad de este fructífero encuentro.

Estamos conscientes de que los avances en el campo educacional se encuentran íntimamente vinculados a cruciales problemas económicos, sociales, políticos y en particular, a la aguda crisis económica por la que atraviesan nuestros pueblos sometidos a la ominosa carga de la deuda externa, al agobiante pago de sus intereses y al injusto orden económico internacional vigente. Por tal razón, nos pronunciamos en favor de que las soluciones a la crisis estén acordes con los intereses nacionales legítimos de los pueblos latinoamericanos y caribeños como requisito indispensable para propiciar en los mismos una vía de desarrollo con justicia social, que incluya indefectiblemente el progreso cultural y educativo.

Consideramos que los cuantiosos recursos que hoy invierten nuestras naciones intentando pagar la deuda externa, deben omitirse y destinarse en buena medida para el desarrollo educacional. Así las esperanzas de millones de niños, jóvenes y adultos se convertirían en una hermosa realidad.

La situación de tensión en Centroamérica, caracterizada por la creciente intervención imperialista nos compromete a desplegar una labor de concientización para que se respete el derecho de autodeterminación de los pueblos y la integridad de cada una de nuestras naciones; lo cual implica luchar para que cese la agresión que sufren los hermanos pueblos de Nicaragua y El Salvador.

Condenamos las dictaduras militares sostenidas por el capital transnacional, el imperialismo y la fuerza de las bayonetas, porque ellas impiden no sólo la posibilidad de educación para el pueblo, sino también el derecho inalienable a la vida.

Este evento científico-pedagógico nos estimula a la acción permanente para lograr que la educación se convierta realmente en un derecho de todo el pueblo; se eleve el rigor científico del proceso de enseñanza y nuestras aulas sean fraguas de ciudadanos esforzados por el bienestar de sus pueblos, así como, tribunas donde se exalten los valores morales, patrióticos, latinoamericanistas y de amistad entre todos los pueblos del mundo.

Suscribimos las ideas expresadas en el evento con respecto a que entre las tareas básicas de los educadores, debe figurar la

3
(105)

lucha por un mundo mejor, lo cual demanda el cese del armamentismo, el desarme a escala global y la garantía de la paz entre los pueblos.

Este Congreso, que lo ha sido de la confraternidad universal y en particular de la unidad latinoamericana y caribeña, deja plasmada la vigencia de las ideas del Libertador Simón Bolívar cuando sentenció que:

"SOLO UNA INTIMA Y FRATERNAL UNION ENTRE LOS HIJOS DEL NUEVO MUNDO Y UNA INALTERABLE ARMONIA ENTRE LAS OPERACIONES DE SU RESPECTIVO GOBIERNO PODRAN HACERLOS FORMIDABLES ANTE NUESTROS ENEMIGOS Y RESPETABLES POR LAS DEMAS NACIONES."



E. q. N° 750414

Antecede Serie	N.º						
----------------	-----	--	--	--	--	--	--

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. 8/10/86 sus

En virtud de la positiva reanudación de relaciones diplomáticas entre la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba, la Universidad de La Habana, representada en este acto por el Embajador Sr. Joaquín Mas Martínez y la Universidad de la República Oriental del Uruguay, representada por el Sr. Rector Samuel Lichtensztejn, convienen en acordar las siguientes bases de cooperación mutua. El presente Convenio interuniversitario es suscrito considerando especialmente la conveniencia de fortalecer vínculos de entendimiento, cooperación e intercambio entre los países del continente, y propendiendo de esta forma a contribuir en la profundización de la integración latinoamericana en todas las áreas, entre las cuales tiene particular relevancia la educación superior y la investigación científica. Se concreta de este modo la voluntad expresada en la Carta de Intenciones suscrita entre ambas instituciones el pasado 3 de febrero de 1986, en la cual se estableció el "mutuo interés" de "establecer vínculos de colaboración directa" entre la Universidad de La Habana y la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Las partes,

CONVIENEN EN:

- 1) Realizar intercambio de docentes e investigadores en temas de interés mutuo, cuya duración y condiciones establecerán oportunamente ambas Universidades.
- 2) Recibir la visita de docentes e investigadores de la otra, con



UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

RECTORIA

SIRVASE CITAR



Sigue Serie	N.º						
----------------	-----	--	--	--	--	--	--

finalidad de dirigir seminarios, dictar conferencias o cursos breves, participar en Coloquios, Mesas Redondas o desarrollar otras actividades de intercambio científico y cultural.

3) La financiación de las actividades mencionadas en las cláusulas anteriores será de acuerdo a las condiciones siguientes;

a) La Universidad que envíe tomará a su cargo los gastos de transporte y remuneración del personal técnico, docente o de investigación que se traslade;

b) La Universidad que recibe tomará a su cargo los gastos de estadía y les otorgará a las personas recibidas una subvención para el alojamiento durante el plazo que realice sus estudios.

4) Efectuar anualmente un intercambio de graduados y estudiantes para realizar estudios de grado, post-grado, maestría o especialización.

5) Promover el intercambio de información, materiales de enseñanza e investigación, así como de publicaciones, catálogos o folletos de carácter científico en las áreas de su común interés

6) Fijar hasta el 30 de noviembre de cada año el plazo para proponer el plan de intercambio que se realizará en el año siguiente.

7) Crear los canales de comunicación que permitan una fluida información de las actividades académicas y científicas que realizan, las que serán divulgadas a través de sus respectivos medios de difusión.



E. q. N° 750420

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

RECTORIA

Antecede Serie	N.º						
-------------------	-----	--	--	--	--	--	--

SIRVASE CITAR

8) Examinar periódicamente la aplicación del presente convenio y adoptar las medidas adecuadas para facilitar o ampliar su cooperación recíproca. A tal efecto, otras iniciativas y actividades que sean de interés común, podrán ser objeto de acuerdos adicionales, en los cuales se establecerán las obligaciones de cada una de las Universidades, en el marco del presente Convenio.

9) Que toda diferencia que surja concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución de este Convenio, se comunicará por escrito a la otra parte y se resolverá por la vía de la negociación directa.

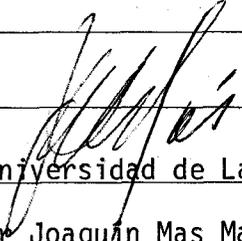
10) Que la vigencia de este Convenio será de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Una vez transcurrido el plazo inicial, cada una de las partes podrá denunciarlo en cualquier momento mediante comunicación escrita a la otra.

La denuncia sólo producirá efectos después de transcurridos seis meses a partir de la referida comunicación y no afectará los proyectos, programas, cursos o demás actividades que se pudieren estar realizando como consecuencia de este Convenio, las que deberán llegar a su finalización.

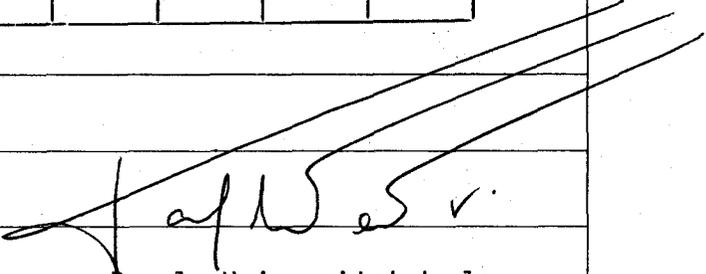
Hecho en la ciudad de Montevideo, el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis en dos ejemplares idénticos en idioma español.



Sigue Serie	N.º						
-------------	-----	--	--	--	--	--	--


Por la Universidad de La Habana

Embajador Joaquín Mas Martínez


Por la Universidad de la

República

Samuel Lichtensztein
Rector

14
catorce

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

ANEXO AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

En virtud de las relaciones posteriores a la firma del Convenio entre la Universidad de La Habana y la Universidad de la República, han surgido intereses de colaboración en los campos de trabajo relacionados con la Ingeniería y la Arquitectura.

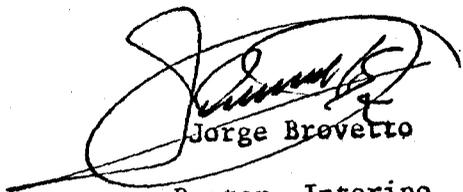
Por esta razón, el señor Rector del Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría", Antonio Romillo Tarke y el señor Rector Interino de la Universidad de la República, Jorge Brovetto, convienen que en adelante se desarrollarán acciones de colaboración entre ambas Instituciones, de acuerdo al mismo texto del Convenio existente entre la Universidad de La Habana y la Universidad de la República, suscrito en la ciudad de Montevideo el día 8 de octubre de 1986.

El presente Anexo entrará en vigencia a partir de la firma de ambos Rectores.

Hecho en la ciudad de Montevideo, el día de de mil novecientos ochenta y nueve en dos ejemplares del mismo tenor.



Antonio Romillo Tarke
Rector


Jorge Brovetto
Rector Interino

Instituto Superior Politécnico Universidad de la República
"Jose Antonio Echeverría"